



1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: EJECUCION DE INGRESOS Y APLICACIÓN DE REINTEGROS

2. PROCESO AL QUE PERTENECE: GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:

NIVEL	
Estratégico	
Misional	
Apoyo	x
Evaluación	

COBERTURA	
Central	x
Nacional	
Seccional	x
Evaluación	

4. OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO:

Reconocer, clasificar y contabilizar los ingresos, que por mandato de Ley son administrados por la Rama Judicial o asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de las unidades y sub unidades ejecutoras, de conformidad con la normatividad vigente.

Coadyuvar en el fomento de la cultura ambiental a través de los procesos de concienciación, concientización y el cumplimiento, dentro del marco legal del proceso de Gestión Financiera y Presupuestal, con los objetivos y normas del Sistema de Gestión Ambiental.

5. MARCO NORMATIVO: Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	ENTIDAD QUE EMITE EL DOCUMENTO
Constitución Política	Título XII, Capítulo 3, Artículos 345 a 355	13/06/1991	Régimen Económico y de Hacienda Pública – Presupuesto.	N/A
Ley	55	18/06/1985	Normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones de retención en la fuente.	Congreso de la República
Ley	6	30/06/1992	Por la cual se expiden normas en materia tributaria, se otorgan facultades para emitir títulos de deuda pública interna, se dispone un ajuste de pensiones del sector público nacional y se dictan otras disposiciones.”	Congreso de la República
Ley	270	07/03/1996	Estatutaria de Administración de Justicia	Congreso de la República
Ley	819	09/07/2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de	Congreso de la República

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	ENTIDAD QUE EMITE EL DOCUMENTO
			presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones	
Ley	1285	22/01/2009	Por medio de la cual se reforma la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia	Congreso de la República
Ley	1394	12/07/2010	Declarada Exequible mediante Sentencia de la Corte Constitucional C-643 de 2011 Por la cual se regula un Arancel Judicial	Congreso de la República
Ley	1653 de 2013	15/07/2013	Por medio de la cual se regula un Arancel Judicial y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República
Sentencia	C-169	19/03/2014	Declaro inexecutable la Ley 1653 de 2013 "Por la cual se regula un arancel judicial y se dictan otras disposiciones"	MP. María Victoria Calle Correa
Ley	1743	26/12/2014	Por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la rama judicial	Congreso de la República
Ley	1819	29/12/2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República
Decreto	111	15-01-1996	Estatuto Orgánico del Presupuesto Compila las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995.	El Presidente de la República
Decreto	4318 de 2006	30/06/2006	Por el cual se modifica el Decreto 2789 de 2004 que reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto	4730 de 2005	28/12/2005	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto	El Presidente de la República
Decreto	2674	21/12/2012	Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación	El Presidente de la República
Decreto	1068	26/05/2015	Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	ENTIDAD QUE EMITE EL DOCUMENTO
Decreto	1069	26-05-2015	por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho	El Presidente de la República
Decreto	272 de 2015	17/02/2015	Por el cual se reglamenta la Ley 1743 de 2014 y los procedimientos necesarios para el recaudo y la ejecución de los recursos que integran el Fondo para Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto	412	02/03/2018	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera -SIF NACION y se establecen otras disposiciones	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto	1482	06/08/2018	Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia y se adiciona el Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.	El Presidente de la República

6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:

ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Carga de extractos cuentas bancarias recursos nación SSF y asignación de recaudos recursos nación CSF
DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	División de Tesorería y División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo
ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Generación Informe de Conciliación
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



PROCEDIMIENTO:	
DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):	Unidad de Planeación Unidad de Presupuesto División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo División de Tesorería División de Ejecución Presupuestal Áreas Financieras de las Seccionales División de Recursos Humanos del Nivel Central y área que hace sus veces en las Seccionales

7. LIDER DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Director de Unidad	Unidad de Presupuesto – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Director Administrativo	División de Tesorería
Director Administrativo	División de Ejecución Presupuestal
Director Administrativo	División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo
Director	Dirección Seccional de Administración Judicial
Asistente Administrativo Perfil Pagador	División de Tesorería
Profesionales Universitarios perfil Pagador	Direcciones Seccionales de Administración Judicial
Profesional Universitario- Perfil Pagador	División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo
Profesional Universitario-Perfil Ingresos	División de Ejecución Presupuestal

9. PROVEEDORES E INSUMOS:

Proveedores	Entrada/Insumos
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Vinculación de recaudos a la Entidad – Nación con situación de fondos
Entidades Financieras	Extractos Bancarios de las Cuentas bancarias que recaudan recursos Nación
Superintendencia de Notariado y Registro	Reportes de Traslados de Fondos Ley 55
División de Asuntos Laborales o quien haga sus veces en las Seccionales	Órdenes de Reintegros

10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Verificación diaria de Saldos por Imputar de Ingresos presupuestales Nación Con situación de Fondos vinculados a la entidad por la DGCP y TN	Se genera diariamente el reporte y se registra los identificados para asignar a subunidades y los que están pendientes de identificar. Para generar el reporte en el campo Origen del Recaudo por clasificar se debe hacer por

CÓDIGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
P-AFP-08	Líder del Proceso	SIGCMA - CENDOJ	Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
03	29/05/2019	05/06/2019	11/06/2019



TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
	<p>todas las opciones:</p> <p>Bancos Títulos Compensación deducciones Derechos y cartera</p>
Verificación semanal de Saldos por Imputar de Ingresos Presupuestales Nación Con situación de fondos.	Semanalmente se genera el reporte, con el fin de verificar los valores asignados a subunidades, no clasificados por éstas.
Verificar valores de extractos frente al anexo 1-Información mensual por cuenta bancaria Nación Sin situación de fondos a cargar en el SIIF	Se verifica mensualmente, la información del formato 1 registrada según el extracto bancario mensual, frente al reporte Saldos por Imputar de Ingresos Presupuestales (cuentas nación SSF)
Verificación de clasificaciones presupuestales (Perfil Ingresos)	Culminado el proceso de clasificación en el SIIF, se generan reportes de todos los movimientos registrados y se confrontan con la información que sirvió de insumo para realizar la clasificación presupuestal
Cruce de reportes de Ejecución Presupuestal vs Reportes CEN en el SIIF (Perfil Ingresos)	Mensualmente se genera el reporte consolidado de ejecución presupuestal de ingresos y devoluciones pagadas y se confronta con la información individualizada reportada por el CEN del SIIF

11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)

ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
	6.1.VINCULACION Y ASIGNACION DE RECAUDOS RECURSOS NACION CON SITUACION DE FONDOS			
P	Generar reportes de Saldos por Imputar de Ingresos Presupuestales vinculados a la Entidad por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	Para generar el reporte de saldos por imputar de ingresos presupuestales, siempre se debe hacer por todas las opciones que ofrece el campo Origen del Recaudo	Reporte SIIF Saldos por Imputar de Ingresos Presupuestal es en Excel.	Perfil pagador Nivel central

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
		<p>por clasificar, así:</p> <p>Bancos Títulos Compensación deducciones Derechos y cartera</p> <p>Diariamente se genera el reporte SIIF de Saldos por Imputar de Ingresos Presupuestales, tanto para el Banco de la República como para los Bancos comerciales.</p> <p>La información se puede consultar por una sola Unidad subunidad ejecutora. Ruta: Min hacienda/SIIF/ingresos/Saldos por Imputar de Ingresos o Reportes/Ingresos/Infor mes/Saldos por Imputar de Ingresos Presupuestales.</p> <p>El reporte se genera desde el primer día hábil del año a la fecha, a efectos de identificar recaudos por clasificar dispuestos por la DGCP Y TN en fecha posterior al cargue inicial. También es necesario generarlo para años anteriores.</p>		
P	Crear y organizar archivos en Excel	<p>Organiza el reporte por Banco y cuenta bancaria y lo dispone en la respectiva carpeta electrónica compartida de Recaudos.</p> <p>Los bancos con las respectivas cuentas bancarias, se relacionan en el Anexo No. 1.</p>	Carpeta electrónica de Recaudo por Banco – compartida	Perfil pagador Nivel central
P	Preparar la información de	Ingresos a la página del Ministerio de	Archivo Excel Recaudo del	Perfil pagador Nivel central

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
	valores consignados en Banco de la República	<p>Hacienda/Ministerio/Estructura orgánica/información contable/ notas crédito y consignaciones.</p> <p>Esta información está dispuesta por mes y día. Seguidamente se encuentra las consignaciones escaneadas</p> <p>Si la información a revisar es de años anteriores se ingresa a información histórica.</p> <p>Allí se consulta con el fin de identificar la subunidad a la cual corresponde el recaudo. Si se requiere se revisan las consignaciones escaneadas, para extraer información que permita identificar el depositante.</p> <p>Se debe tener en cuenta los códigos de portafolio que corresponden a la Rama, así: 280 Consejo Superior de la Judicatura 281 Corte Suprema de Justicia, 282 Consejo de Estado 283 Corte Constitucional 284 Tribunales y Juzgados.</p> <p>Se verifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La existencia de recaudos asignados a la Rama cuyo código de portafolio sea 000 o no corresponda a los asignados a la entidad. -Si hay consignaciones reversadas. Si la nota débito corresponde a la transacción ND devolución cheques, verifica el detalle para 	Banco de la República, a asignar a subunidades y Recaudo pendiente de identificar la subunidad	

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
		<p>comprobar a que nota crédito corresponde la devolución, así mismo si se produce la consignación en cuyo caso debe haber dos notas crédito de las cuales solo se imputa una.</p> <p>Complementa el reporte de saldos por Imputar de ingresos tomado de SIF, con la siguiente información: a) Consignaciones afectadas con notas débito, las cuales no son objeto de imputación, b) Ciudad donde se efectuó la consignación, c) Datos del consignante d) Consignaciones cuyo código de portafolio no corresponde.</p> <p>En el evento que la información registrada en la consignación no permita identificar plenamente la subunidad, el nivel central verifica el sistema de nómina KACTUS para determinar los lugares de trabajo del consignante, o se hace comunicación directa con el consignante para que aclare el motivo por el cual realizó el pago y a la seccional que corresponde.</p>		
P	Preparar la información de valores Consignados en cuentas del Banco Popular.	Entra a la página del Ministerio de Hacienda por la ruta antes indicada/rentísticos, tercero 12400000 y descarga la información que contiene cédula, ciudad donde se realizó la consignación y teléfono.		Perfil pagador Nivel Central

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
		<p>En los casos que con la información registrada en este archivo, no se identifique plenamente la subunidad, se consulta la página de la DIAN/Terceros, la página del RUNT y /o la Página de la Procuraduría para obtener el nombre.</p> <p>Se buscan las personas en el Sistema de Nómina KACTUS, para ubicar el sitio donde han laborado.</p> <p>Si no están en el Sistema KACTUS se acude al buscador de internet para ubicar teléfonos donde ubicar al consignante y establecer contacto directo y establecer el motivo de consignación y la seccional correspondiente.</p> <p>Por último se solicita a las Seccionales confirmar si esas consignaciones pertenecen a esa subunidad, cuando las búsquedas anteriores no han sido exitosas.</p> <p>Retoma el archivo (actividad 1) tomado de SIIF y lo verifica contra el archivo de rentísticos para establecer que todos los ingresos estén asignados por SIIF.</p> <p>Cualquier diferencia se comunica al responsable de ingresos en la DGCP Y TN.</p>		
P	Organizar la información de valores consignados en cuentas del Banco Agrario de Colombia.	Se utiliza el reporte generado por SIIF (actividad 1) base para asignar la totalidad de los ingresos al nivel central, en atención a que para este banco	Hoja Excel recaudos Banco Agrario	Perfil pagador Nivel Central

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		no se suministra información adicional. En el evento que una subunidad lo solicite, se realizan las reasignaciones pertinentes.		
p	Identificar los recaudos recibidos de EPS, ARL	Se revisan los archivos con el fin de identificar los consignantes que correspondan a EPS o ARL. Se remite el archivo a la persona encargada de la gestión de incapacidades.	Archivo Excel de consignación es realizada por EPS o ARL	Perfil Pagador Nivel Central
P	Identificar los reintegros consignados en Banco de la República	Se verifica la existencia de valores correspondientes a reintegros ordenados por las áreas competentes, comunicados a la tesorería o Pagadurías, así: 1) Gastos de Personal: Se confronta con el archivo compartido denominado Novedades Nómina y con los formatos de reintegros que maneja la Pagaduría Central. Las Seccionales hacen la verificación frente a las novedades de reintegros ordenados por el área de nómina o quien haga sus veces 2) Reintegros originados en liquidación de Contratos 3) Reintegros por consumos de celulares. 4) Otros	Recaudo por concepto de reintegros	Perfil pagador Nivel Central Perfil Pagador Seccional
H	Aplicar reintegros	Si corresponden a la vigencia el Perfil	Reintegros aplicados	Perfil pagador Nivel central

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
		<p>Pagador aplica el reintegro que reversa la cadena presupuestal, conforme a la Guía SIIF.</p> <p>Si corresponde a vigencia anterior se comunica al Perfil Ingresos, para su aplicación como ingreso</p>		<p>o Seccional</p> <p>Perfil Ingresos</p>
H	Asignar ingresos a subunidades.	<p>Preparada la Información de todos los Bancos, se procede a asignar a subunidades utilizando el procedimiento SIIF.</p> <p>Ruta: Ingresos/asignación ingresos presupuestales</p> <p>Todos los ingresos a asignar deben estar a nivel de cada unidad ejecutora (27-01-02, 27-01-03, 27-01-04, 27-01-05, 27-01-08) y se procede a asignarlos a cada subunidad.</p> <p>Los valores inferiores a Diez mil pesos se asignan directamente al nivel central, en el caso del Banco Popular.</p>		Perfil pagador Nivel central
A	Enviar comunicaciones a las Pagadurías de las Seccionales	Solicita por correo electrónico a las Pagadurías Seccionales, la verificación de los registros adjuntos a efectos de determinar si corresponden a esa subunidad.	Correo electrónico con anexo en Excel de los recaudos a identificar	Perfil pagador Nivel Central
A	Informar a la DGCP y TN las inconsistencias en códigos de portafolio y los cheques devueltos	Mediante correo electrónico solicita a la DGCP y TN aclarar lo relacionado con códigos de portafolio 000 u otros que no	Correo electrónico con anexo en Excel	Perfil Pagador Nivel Central

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
	no re consignados	correspondan, también se informa sobre los cheques devueltos no re consignados y los ingresos que no correspondan.		
A	Comunicar a la DGCP Y TN sobre recaudos faltantes, Sobrantes y valores a reasignar.	Vía correo electrónico remite a la DGCP Y TN la relación de los recaudos que están pendientes por vincular a la Rama Judicial y los que no corresponden a fin que se desvinculen o se reasignen a entre unidades de la misma Rama. Lo anterior de acuerdo a las comunicaciones de las diferentes subunidades.	Correo electrónico a la DGCP y TN solicitando reasignación de subunidad	Perfil Pagador Nivel Central
A	Hacer seguimiento a comunicaciones pendientes de recibir respuesta	En forma regular, por lo menos dos veces por semana se debe revisar las solicitudes pendientes de respuesta por parte de las Seccionales y la DGCP Y TN.		Perfil pagador Nivel central
H	Asignar ingresos a sub unidades con base a la información recibida de la DGCP y TN y de las Seccionales	Recibidas las respuestas de las Seccionales y/o de la DGCP Y TN, se procede en forma inmediata a la asignación. A más tardar el día hábil siguiente. De acuerdo a la actividad del numeral 1. se debe adelantar con la misma periodicidad, la gestión que concluye con la asignación a subunidad.		Perfil pagador Nivel Central
A	Hacer seguimiento a los ingresos asignados	Semanalmente revisar el estado de los ingresos asignados a las Seccionales y al nivel central, con el fin de verificar si ya fueron clasificados.	Reporte SIF con ingresos asignados no clasificados	Perfil Pagador Nivel Central
A	Verificar mensualmente el estado de la	Semanalmente se envía correo a los responsables de las	Correo electrónico con anexo en	Perfil Pagador Nivel central

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
	asignación de ingresos	subunidades, solicitando la clasificación de los ingresos asignados. El último requerimiento, por lo menos cinco (5) días hábiles antes del término previsto por SIIF NACIÓN para el cierre de ingresos, conforme a la comunicación que para tal fin envía la administración del SIIF.	Excel de recaudo asignado, no clasificado	
H	Archivar información final de Ingresos en medio electrónico.	Disponer la información final de ingresos en archivos en Excel. Así mismo lo relacionado con los correos electrónicos.	Carpeta de archivos actualizada con toda la gestión. Carpeta de correos electrónicos relacionados con la gestión.	Perfil pagador Nivel central
	6.2. RECURSOS NACION SIN SITUACION DE FONDOS			
	6.2.1. CARGA DE EXTRACTOS BANCARIOS	La gestión de las cuentas bancarias correspondientes al Fondo de Modernización, está a cargo de la División Administrativa de Fondos Especiales y Cobro Coactivo. Así mismo lo relacionado con los ingresos, Informes y todo lo relacionado con ese Fondo.	Anexo 1. Cuentas del Fondo de Modernización	
P	Bajar mensualmente el extracto bancario del portal web del Banco respectivo	Mensualmente a más tardar el segundo día hábil del mes siguiente, el empleado autorizado como usuario entra a los portales de las entidades financieras y genera el extracto del mes anterior en PDF y	Carpeta compartida (archivo magnético) de extractos bancarios Tesorería Central o	Perfil Pagador Nivel central y/o Seccional.

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
		<p>en Excel, correspondiente a cada una de las cuentas bancarias de la entidad que manejan recursos Nación Sin situación de Fondos SSF.</p> <p>Comprende los extractos bancarios correspondientes a las cuentas del Banco Agrario de Colombia – Fondo de Modernización a cargo de la División de Fondos Especiales y cobro coactivo.</p>	<p>Pagaduría Seccional, debidamente actualizada</p> <p>Carpeta de la División Administrativa de Fondos Especiales compartida Fondo de Modernización – Extractos Bancarios, actualizada</p>	<p>Perfil Pagador División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo</p>
P	Preparar para cada cuenta bancaria, la información del extracto a cargar en el SIIF	<p>Revisa la información contenida en el extracto, identificando el tipo de transacción de tal forma que permita definir si lleva o no la marca "Afecta ingreso". Así mismo los cargos que disminuyan el recaudo.</p> <p>La cuenta debe estar previamente parametrizada según el procedimiento SIIF para creación de cuentas bancadas CSF; (Con situación de fondos) o SSF (Sin situación de Fondos).</p>	Valor de las Transacciones que afectan y no afectan ingreso	<p>Perfil Pagador Nivel central y/o Seccional</p> <p>Perfil Pagador División Administrativa de Fondos Especiales y Cobro Coactivo</p>
P	Diligenciar para cada cuenta bancaria el Formato mensual con la información a cargar	<p>Resume la Información en cuadro Excel así: Saldo Inicial Créditos: Separado por intereses, recaudos, Nota Crédito del banco Débitos Cargos Saldo Siguiente Todo lo anterior conciliado. con el extracto, Registrar si afecta o no ingreso</p>	Anexo 1- Información mensual a cargar en el SIIF	<p>Perfil Pagador Nivel central y/o Seccional</p> <p>Perfil Pagador División Administrativa de Fondos Especiales y Cobro Coactivo</p>

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
		La información debe corresponder a la que refleja el extracto.		
H	Cargar extracto mensual en SIIF	<p>A más tardar el tercer día hábil carga en el SIIF, el extracto del mes anterior para todas las cuentas bancarias que tuvieron movimiento, siguiendo el Procedimiento publicado en la página SIIF, así como el instructivo generado por la DEAJ.</p> <p>Por la subunidad: Ruta: REC/Extractos Bancarios/Carga manual</p> <p>Es importante seleccionar el tipo de transacción acorde con la situación de afecta o no afecta ingreso.</p> <p>Se debe hacer el autocontrol de los saldos que muestra el SIIF en la transacción, frente a los extractos bancarios generados por el Banco.</p>	Número de documento SIIF asignado al extracto bancario	<p>Perfil Pagador Nivel central y/o Seccional</p> <p>Perfil Pagador División Administrativa de Fondos Especiales y Cobro Coactivo</p>
H	Contabilizar el extracto bancario mensual	<p>Entra al SIF por la Subunidad CNT/Procesos especiales/ y contabiliza el extracto.</p> <p>La carga de extractos solo deja traza contable por los valores registrados con marca afecta ingreso. No deja para cargos ni para los valores registrados bajo transacciones que no afectan ingreso.</p> <p>Si se carga un extracto que no tiene partidas con marca afecta ingreso, no se genera extracto para contabilizar.</p>	Traza contable generada con la carga Documento fuente CNT051	<p>Perfil Pagador Nivel central y/o Seccional</p> <p>Perfil Pagador División Administrativa de Fondos Especiales y Cobro Coactivo</p>

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
V	Generar reporte de saldos por imputar de ingresos presupuestales	<p>Ingresar al SIIF por la subunidad Ruta: reportes/ING/Saldos por imputar de Ingresos presupuestales y genera el reporte para las cuentas bancarias y período respectivos.</p> <p>Los valores cargados deben corresponder a los registrados en Anexo 1-Información mensual a cargar en el SIIF, con marca afecta ingreso, estado "Creado".</p> <p>Disponer el reporte en la carpeta compartida, respectiva.</p>	Reporte de saldos por imputar de ingresos presupuestales, Estado creado.	<p>Perfil Pagador Nivel central y/o Seccional</p> <p>Perfil Pagador División Administrativa de Fondos Especiales y Cobro Coactivo</p>
H	Informar a las Divisiones de Ejecución Presupuestal y Contabilidad	Mediante correo electrónico, comunicar a las Divisiones de Ejecución Presupuestal y de Contabilidad la carga de los extractos y la disposición de éstos y demás información relacionada en las respectivas carpetas compartidas.	Correo electrónico	<p>Perfil Pagador Nivel central y/o Seccional</p> <p>Perfil Pagador División Administrativa de Fondos Especiales y Cobro Coactivo</p>
A	Aclarar registros del extracto	En los casos que corresponda proyectar comunicación al banco respectivo, solicitando las aclaraciones que correspondan,	Comunicaciones al Banco	<p>Perfil Pagador Nivel central y/o Seccional</p> <p>Perfil Pagador División Administrativa de Fondos Especiales y Cobro Coactivo</p>
A	Efectuar ajustes	Con base en la respuesta del Banco se define la pertinencia	Ajustes requeridos	Perfil Pagador

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
		del ajuste a realizar, esto es si procede el ajuste a la carga del extracto por corresponder a recaudo con marca "afecta ingreso" o si se trata de un cruce por conciliación bancada se informa a la División de Contabilidad.		Nivel central y/o Seccional
	6.3 VERIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS			
P	Recibir reportes de movimientos diarios y extractos de bancos comerciales, Tesorerías DEAJ Nivel central o Seccionales, y otras entidades.	Recibe de bancos comerciales, Superintendencia de Notariado y Registro, Tesorerías Nivel central o Seccionales, y otras entidades los correspondientes extractos mensuales e informes de recaudos. Se realiza el análisis y verificación de la información, en caso de estar incompleta se solicita la información adicional. ,		Perfil consulta División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo en Nivel Central y en Seccional quien haga las veces)
H	Generar archivo en Excel con datos de soportes de recaudo	Registra mensualmente en formato de control o verificación, la información de extractos bancarios y otros documentos soporte por cada tipo de recaudo, a fin de hacer el seguimiento respectivo.		Perfil consulta División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo en Nivel Central y en Seccional quien haga las veces)
V	Cruzar la información de extractos bancarios y otras fuentes frente al reporte SIIF	Confronta la información remitida por los bancos y otras entidades con el reporte SIIF, para determinar que los valores estén vinculados a las subunidades ejecutoras de la Rama Judicial. Si existen inconsistencias se solicita aclaración a las entidades financieras, otras entidades o a la DTN según el caso		Perfil consulta División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo en Nivel Central y en Seccional quien haga las veces)

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
	6.4. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CAUSACIÓN Y RECAUDO SIMULTANEO			
H	Consultar saldos por Imputar en subunidad ejecutora	<p>Para generar el reporte de saldos por imputar de ingresos presupuestales, se deben "bajar" los datos de cada una de las opciones que ofrece el campo Origen del Recaudo por clasificar, así:</p> <p>Bancos Títulos Compensación deducciones Derechos y cartera</p> <p>Consulta mensual de los saldos de recaudos por imputar en SIIF, según ruta establecida REPORTE/ ING/ INFORMES/ SALDOS X IMPUTAR DE INGRESO PRESUPUESTALES y generación del respectivo reporte, procediendo a exportar la información a excel. Se incluyen todos los recaudos CSF y SSF, así como todos los conceptos de recaudo: fondos especiales, reintegros y contribuciones no especificadas.</p>	Archivo excell de recaudos por imputar	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
P	Confrontar información SIIF Vs soportes Físicos y/o electrónicos	Verificación de cada uno de los recaudos asignados, frente a los soportes documentales o electrónicos que suministren las Divisiones de Tesorería y de Fondos Especiales, identificando valor, concepto y tercero.	Archivo Excel de recaudos por imputar verificados con rubro y tercero	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
A	Remitir a la división de	Mensualmente se informa vía correo		Perfil consulta o

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
	Tesorería DEAJ, la información de recaudos faltantes y sobrantes	electrónico los recaudos reflejados en extracto o reportados por otras entidades, que no están vinculados a las sub unidades ejecutoras y los recaudos que registra SIIF y que no corresponden a la respectiva sub unidad		perfil gestión de Ingresos, División de Ejecución presupuestal en nivel central y en Seccional quien haga las veces)
H	Clasificación individual de recaudos	Si el número de recaudos a clasificar son pocos, por ej. Menos de 10, se procede a clasificarlos de forma individual por la RUTA ING/ RECAUDO DE INGRESOS/ RECAUDO Y CAUSACUION SIMULTANEA y se procede a digitar el No. de documento por imputar.	Recaudos clasificados en el SIIF - reporte CEN del SIIF	perfil gestión de Ingresos, División de Ejecución presupuestal en nivel central y en Seccional quien haga las veces)
H	Crear bases de datos de carga masiva	Si el número de recaudos a clasificar son considerables, por ej. Más de 10 se clasifican a través de carga masiva, así: Estructuración en Excel de las bases de datos MAESTRO Y DETALLES, según guía de carga masiva de ingresos, clasificando los recaudos por cuenta bancaria, asignando Posición de Catálogo de Ingresos, beneficiario y valor a imputar. La fecha de registro de cada recaudo debe estar comprendida en el periodo contable que se está trabajando.	Archivos Planos (TXT), Archivos comprimidos (ZIP) y Archivos firmados digitalmente (P7Z) para ser cargados en SIIF	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
H	Efectuar carga masiva	De conformidad con los instructivos de carga masiva, los archivos firmados digitalmente (P7Z) se cargan en el SIIF siguiendo la ruta: CARGA/ ING/ RECAUDO DE	Recaudos clasificados en el SIIF - reporte CEN del SIIF.	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		INGRESOS/ REC Y CAUSA, SIMULTANEA.		
V	Verificar el reporte CEN correspondiente a la base de datos de recaudos clasificados	Efectuada la carga, en la función CEN el sistema genera los listados de ingresos clasificados con los números consecutivos de recaudo para cada uno de los documentos (movimientos) objeto de imputación: clasificaciones, reclasificaciones, anulaciones y devoluciones. La información generada en el reporte de CEN del SIIF se confronta con los soportes de los recaudos, para verificar la correcta clasificación presupuestal de los ingresos y determinar eventuales diferencias entre las dos fuentes.	Registros de recaudos clasificados que deben ser corregidos en el SIIF	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
A	Ajustar o corregir en el SIIF los registros con errores	Corrección de las eventuales clasificaciones erradas. Si es por valor proceden adiciones o reducciones; si es tercero procede reclasificación, si es rubro se anulará y se clasificará nuevamente.	Registros de recaudos clasificados corregidos	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
H	Generar reporte acumulado de ejecución presupuestal de ingresos	Mensualmente se generan los reportes de ejecución presupuestal acumulados, una vez se cierra el periodo de clasificación de ingresos de acuerdo con los tiempos establecidos por SIIF Nación y el cierre de los periodos contables, establecido por la Contaduría General de la Nación. www.minhacienda/siif	Reporte mensual de ejecución presupuestal de ingresos	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
	6.4. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CAUSACIÓN BASICA RECAUDO Y			

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
	BASICO			
H	Recibir soportes electrónicos y/o físicos de ingresos causados	Recepción de la información soporte de ingresos causados a favor de la Rama Judicial, por ejemplo rendimientos financieros.	Soportes radicados	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
P	Analizar soportes de ingresos causados	Análisis de la información recibida, verificando período de causación, rubro presupuestal, entidad responsable del pago, valor.	Datos preparados para ser clasificados	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
H	Realizar Clasificación presupuestal - causación básica	Ingresando por la ruta ING/ CAUSACION INGRESOS / CAUSACION BASICA, se procede a digitar los datos del documento soporte, en el SIIF Nación.	Ingreso clasificado Con No. de causación básica en SIIF	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
V	Verificar la correcta clasificación del ingreso	La función CEN del sistema genera el listado de ingresos clasificados con los números consecutivos de causaciones básicas para cada uno de los documentos La información generada en el reporte de CEN del SIIF se confronta con los soportes de las causaciones básicas, para verificar la correcta clasificación presupuestal de los ingresos y determinar eventuales diferencias entre las dos fuentes	Ingreso clasificado con causación básica y verificado en el SIIF	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
A	Ajustar o corregir en el SIIF los registros con errores	Corrección de las eventuales clasificaciones erradas.	Registros de ingresos clasificados con causación básica corregidos	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
H	Recibir soportes electrónicos y/o físicos de recaudos	Recepción de la información soporte de recaudos, ligados a un registro de causación básica, por ejemplo rendimientos	Datos de recaudo identificados en el SIIF	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
		financieros.		gestión de ingresos
P	Analizar soportes de recaudos	Análisis de la información recibida, verificando que corresponda con la causación básica registrada en el SIIF.	Datos de recaudos preparados para ser clasificados	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
H	Realizar clasificación presupuestal recaudo básico	Ingresando por la ruta ING/ RECAUDO DE INGRESOS / RECAUDO BASICO se procede ingresar el No de causación básica, el cual arrastrará la información que se clasificará como recaudo básico en el SIIF Nación	Recaudo clasificado Con No de recaudo básico en SIIF	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
V	Verificar la correcta clasificación del recaudo	La función CEN del sistema genera el listado de los recaudos clasificados con los números consecutivos de recaudo básicos. La información generada en el reporte de CEN del SIIF se confronta con los soportes de los recaudo básicos, para verificar la correcta clasificación presupuestal de los recaudo y determinar eventuales diferencias entre las dos fuentes	Recaudo básico clasificado y verificado en el SIIF	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
A	Ajustar o corregir en el SIIF los registros con errores	Corrección de las eventuales clasificaciones erradas.	Registros de recaudos básico clasificados corregidos	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
H	Presentar reportes de ejecución presupuestal de Ingresos.	Mensualmente se genera reporte de ejecución de ingresos acumulado en el SIIF. Se compara el reporte con los movimientos individuales generados en CEN SIIF, para ingresos brutos, devoluciones pagadas e ingresos netos. El reporte incluye los ingresos de capital, no	Reporte mensual de Ejecución Ingresos Acumulado	Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAP A	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSA BLE
		tributarios y de fondos especiales.		
H	Remitir reporte	Envío del reporte mensual de ejecución de ingresos acumulado, a las Divisiones de Contabilidad y Fondos Especiales y Cobro Coactivo (Nivel Central) para sus respectivas observaciones.		Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos
A	Realizar ajustes al reporte	En caso que las Divisiones de Contabilidad y/o Fondos Especiales encuentren inconsistencias en los ingresos clasificados, se realizarán los respectivos ajustes y se les remitirá nuevamente el reporte.		Profesional - División de Ejecución Presupuestal - Perfil gestión de ingresos

12. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

Anexo 1-Cuentas Bancarias del Fondo de Modernización
Anexo 2-Cuentas DTN Nación Con situación de fondos

13. Control de Registros: Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA.

14. Control de cambios

- Se incluyó en el numeral 4 objetivos del procedimiento, un nuevo objetivo para cumplir con el compromiso ambiental.

CÓDIGO P-AFP-08	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité de Líderes SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019